

TÉRMINOS Y CONDICIONES GEF – Global Events & Fairs

1. ¿Qué es Global Events & Fairs - GEF?

Global Events & Fairs, es una iniciativa del Global Plan Santander de la Cámara de Comercio de Bucaramanga que busca visibilizar la oferta exportable santandereana en escenarios de negocios internacionales.

2. Objetivo:

Seleccionar hasta treinta y tres (33) empresas exportadoras registradas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga para participar en la iniciativa GEF.

3. Alcance:

GEF busca apoyar a las empresas exportadoras del departamento de Santander, con la cofinanciación de su participación en escenarios de negocios internacionales por hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000 COP) más IVA que contribuyan con el aumento de las exportaciones no minero energéticas.

Los escenarios de negocios internacionales aceptados por GEF para la cofinanciación son los siguientes:

- **Ferias y/o Eventos Internacionales:** Ferias y/o Eventos Internacionales que garanticen el desarrollo de un componente comercial para el empresario, es decir, la empresa participa con el objetivo de desarrollar citas de negocios y/o tener dentro de la feria y/o evento internacional un stand comercial para la consecución de nuevas oportunidades de negocio.
Condición: La empresa deberá presentar el soporte respectivo que le permita a la CCB determinar el desarrollo de las citas de negocio y/o la participación en la feria y/o evento internacional a través de un stand comercial. No se cofinancia la participación bajo el rol de asistente a la feria y/o evento internacional.
- **Desarrollo de Agendas Comerciales:** Agendas Comerciales en países estratégicos para la empresa donde se puedan desarrollar citas de negocios. **Condición:** La empresa deberá desarrollar mínimo tres (3) citas de negocio en el país destino para recibir la cofinanciación. Al momento de la postulación, se validará la existencia de las empresas a visitar en el país destino a través de sus sitios web, entre otros mecanismos. Adicionalmente, se tendrán en cuenta evidencias como documentos, correos, chats y/o similares, donde se verifique que la empresa tiene la confirmación de las citas.
- **Misión de Compradores internacionales:** Visita de compradores internacionales a la empresa en el departamento de Santander para desarrollar y/o concretar negocios.
Condición: La empresa debe evidenciar información del comprador internacional

durante el proceso de postulación. Especialmente, demostrar una agenda a desarrollar por el comprador durante su estancia en la región. La visita está limitada únicamente a temas comerciales, por lo tanto, actividades turísticas, recreativas u otras fuera del contexto comercial para los negocios, no serán cofinanciadas por GEF, salvo a aquellas empresas que tengan dentro de su actividad económica el turismo.

Nota: En cualquiera de los escenarios de negocios internacionales, el beneficio es para una empresa en un evento. En caso de que, varias empresas deseen aplicar por separado para participar de un mismo evento, solo se apoyará a una y, el criterio de selección, será el orden de registro en el formulario, entendiéndose que el seleccionado fue el primero en realizarlo.

4. Duración:

Esta convocatoria estará disponible desde el 26 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se completen los hasta treinta y tres (33) cupos disponibles.

5. Requisitos Mínimos para Participar:

1. La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, salvo los casos en los que, por su naturaleza jurídica o actividad económica, no estén obligadas a dicho registro. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad y en caso de actividades exceptuadas verificará la normativa aplicable para su participación.
2. Tener renovada su matrícula mercantil al año 2025, o, 2026 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: Para quienes realicen los escenarios de negocios internacionales después del 1 de abril del 2026, deben haber realizado la renovación al 2026 vigente. Para quienes participen antes de esa fecha, pueden hacerlo teniendo su matrícula renovada al año 2025.
3. Tener una antigüedad de mínimo dos (2) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
4. No encontrarse en proceso de liquidación y/o embargo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
5. Haber exportado en 2025. Nota: Para las exportaciones de bienes, este requisito se verificará a través del DANE y/o Legiscomex. Para las exportaciones de servicios, este requisito se verificará a través del envío de un certificado firmado por el revisor fiscal y/o contador de la empresa, indicando el valor total de las exportaciones de la empresa en dólares americanos de enero a diciembre de 2025. Este certificado deberá ser enviado al correo electrónico consultorioexportador.cabecera@camaradirecta.com, durante el

tiempo en el que la convocatoria se encuentre abierta. Para el caso de las personas naturales o quienes exporten vía Courier, este requisito se verificará a través del envío de un certificado firmado por el revisor fiscal y/o contador de la empresa, indicando el valor total de las exportaciones de la empresa en dólares americanos de enero a diciembre de 2025. Este certificado deberá ser enviado al correo electrónico consultorioexportador.cabecera@camaradirecta.com, durante el tiempo en el que la convocatoria se encuentre abierta.

6. Proceso de Postulación:

- La participación se hará efectiva a través de la página Web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas>. Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- Diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/8M3WTR5>. Tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria. La información suministrada debe contar con los soportes correspondientes para su validación.

7. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta treinta y tres (33) empresas, este igualmente será un criterio de desempate en caso de presentarse.
- Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga priorizará a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).
- Se priorizarán dentro de los cupos, aquellas empresas que no estén participando en otros programas del Global Plan Santander de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se priorizarán dentro de los cupos, aquellas empresas que vendieron más de \$1.000 millones de pesos en 2025. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga. La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.
- Si la empresa es seleccionada, antes de recibir la cofinanciación, deberá solicitar la

marca Made In Santander en el siguiente enlace:
<https://www.globalplansantander.com/madeinsantander>, si ya la tiene, no aplicaría esta condición

8. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: marco.vasquez@camaradirecta.com.

Muchas Gracias por su Participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander.